

**MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES**

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO
AMBIENTE

Montevideo, 14 JUL 2005

VISTO: la necesidad de proceder a la integración de la Delegación de la República en la
Comisión Técnica Mixta del Frente Marítimo;-----

CONSIDERANDO:-----

I) Que por Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 31 de mayo de
2005, fueron cesados en sus funciones los integrantes de la mencionada Delegación;-----

II) Que dicha Delegación debe estar integrada por cinco miembros,
según lo dispone el Art. 80 del Tratado del Río de la Plata y su Frente Marítimo;-----

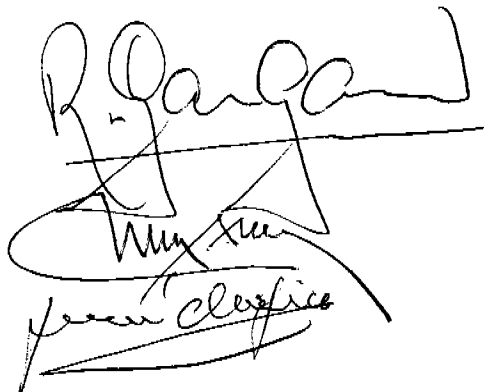
ATENTO: A lo dispuesto por el Art. 80 del Tratado del Río de la Plata y su Frente
Marítimo y el Art. 8 del Estatuto de la Comisión Técnica Mixta del Frente Marítimo;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

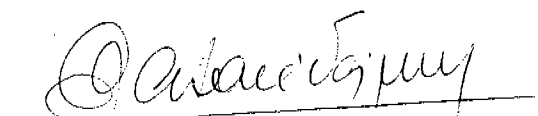
RESUELVE:

1º.) Designase para integrar la Delegación de la República en la Comisión Técnica Mixta
del Frente Marítimo en calidad de Presidente al Dr. Alvaro Fernández, al Cap. Julio
Lamarthée, en calidad de Vicepresidente al Sr. Daniel Montiel y en calidad de delegados, al
Dr. Miguel Rey y al C/N Fernando J. Silvera-----

2º. Comuníquese, notifíquese, etc.-----



Handwritten signatures of officials, including Miguel Rey and Fernando J. Silvera.



Handwritten signature of Dr. Tabaré Vázquez.

Dr. Tabaré Vázquez
Presidente de la República